MENDOZA

LEY 9165
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Abordaje Integral e Interdisciplinario de los Sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA). Adhiere a ley 27306.
Sanción: 15/05/2019; Promulgación: 05/06/2019; Boletín Oficial 05/06/2019

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional 27.306 la cual declara de Interés Nacional el Abordaje Integral e Interdisciplinario de los Sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).
Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.
DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.
DR. JUAN CARLOS JALIFF - DR. NÉSTOR PARÉS - DRA. ANDREA JULIANA LARA - DRA. MARÍA CAROLINA LETTRY

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos